

ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE OFICINA PARA SER UTILIZADOS POR LOS DEPARTAMENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES, REF. PASAPORTES-CCC-CP-2018-0011.-----

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018); siendo las dos (02:00) horas de la tarde, del día, mes y año mencionados los señores: **Juan Alberto Sánchez Vásquez**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número 031-0231901-3, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, en representación de la Directora General de Pasaportes; Licenciado **Charles Edward Albino Burgos**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número 031-0317597-6, Director Administrativo y Financiero; Licenciada **Mirian Josefina Bueno Taveras**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número 031-0299794-1, Directora Jurídica; Licenciado **Juan Tomás Reyes De Los Santos**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número 001-0768575-2, Encargado Departamento de Planificación y Desarrollo; y la Licenciada **Mónica Félix**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número 001-1205132-1, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información y Miembro del Comité.

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06, su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, en cuanto a la obligación de formalizar mediante acto administrativo la adjudicación que resulte de un determinado proceso de selección llevado a cabo por toda entidad contratante y en ocasión del Proceso de Comparación de Precios Referencia No. **PASAPORTES-CCC-CP-2018-0011 para la Adquisición de Artículos de Oficina para ser utilizados por los Departamentos de la Dirección General de Pasaportes**, han decidido lo siguiente:

RESULTA: Que en fecha cinco (05) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), fue publicado el aviso de convocatoria tanto en el portal transaccional como en el portal de compras.

RESULTA: Que para este procedimiento fueron invitadas a presentar propuestas las empresas: **EDITORIA DE FORMAS, OFFITEK SRL, PROGASTABLES, PC OUTLET y COMPU-OFFICE DOMINICANA SRL.**

RESULTA: Que según el Artículo 16 Numeral 4 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06 establece que la Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

RESULTA: Que de igual manera la Dirección General de Pasaportes debe garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la Institución sean llevadas a cabo de conformidad con las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

RESULTA: Que en fecha doce (12) de octubre del año dos mil dieciocho (2018) se llevó a cabo el Acto de Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas, con la presentación de propuesta por la empresa: **EDITORA DE FORMAS, OFFITEK SRL, PROGASTABLES, PC OUTLET y COMPU-OFFICE DOMINICANA SRL.**

RESULTA: Que en fecha quince (15) de octubre del año dos mil dieciocho (2018) se llevó a cabo el acto de apertura de Propuestas Económicas de los oferentes habilitados: **OFFITEK SRL y PROGASTABLES.**

RESULTA: Que el Comité de Compras y Contrataciones tiene la facultad para la validación, verificación de documentos, verificación de ofertas y adjudicación del Proceso de Comparación de Precios Referencia **PASAPORTES-CCC-CP-2018-0011 para la Adquisición de Artículos de Oficina para ser utilizados por los Departamentos de la Dirección General de Pasaportes.**

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones ampara su decisión de adjudicación, en virtud de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06, en su Artículo 26 establece lo siguiente: "La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de Aplicación No. 543-12, en su numeral Artículo 4, numeral 7, literal g, establece que "el Comité de Compras y Contrataciones procederá a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la Institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines cometidos de la administración".

VISTA: La Ley 340-06 sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006 y su modificación contenida en la Ley 449-06 del 06 de diciembre de 2006.

VISTO: El Decreto No. 543-12, de aplicación de la Ley 340-06 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Solicitud de la División... Departamento Administrativo de fecha trece (13) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria de fecha veintiséis (26) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) por un monto de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,500,000.00).

VISTOS: Los Términos de Referencia para Compra de Bienes y Servicios Conexos para la **Adquisición de Artículos de Oficina para ser utilizados por los Departamentos de la Dirección General de Pasaportes**

VISTAS: Las publicaciones realizadas en los Portales de Compras y Contrataciones y Transaccional.

VISTO: El Registro de Participantes del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas para el Proceso de Comparación de Precios Referencia No. **PASAPORTES-CCC-CP-2018-0011 para la Adquisición de Artículos de Oficina para ser utilizados por los Departamentos de la Dirección General de Pasaportes**, llevado a cabo en fecha trece (13) de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

VISTO: El Registro de Participantes del Acto de Apertura de Propuestas Económicas para el Proceso de Comparación de Precios Referencia No. **PASAPORTES-CCC-CP-2018-0011 para la Adquisición de Artículos de Oficina para ser utilizados por los Departamentos de la Dirección General de Pasaportes**, llevado a cabo en fecha quince (15) de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

VISTAS: Las propuestas Técnicas y Económicas presentada por las empresas **OFFITEK SRL y PROGASTABLES.**

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que les confieren la Ley No. 340-06, el Reglamento de Aplicación No. 543-12, y en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Pliego de Condiciones elaborado para tales fines y efectos, después de analizar y evaluar las propuestas

presentadas por cada uno de los oferentes, tomando en consideración las Evaluaciones Técnicas, Legales y Económicas presentadas y visto los Informes de los Peritos, esta Comité de Compras y Contrataciones decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERA RESOLUCIÓN: ADJUDICAR el Proceso de Comparación de Precios Referencia No. **PASAPORTES-CCC-CP-2018-0011** para la Adquisición de Artículos de Oficina para ser utilizados por los Departamentos de la Dirección General de Pasaportes, al proponente **OFFITEK SRL**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Número 1-01-89393-1, que propone el suministro de los bienes o servicios exigidos, según el Pliego de Condiciones Específicas, contenidas en el listado de Bienes y/o Servicios Conexos Requeridos, con una oferta total y principal ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS DOCE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$412,045.00)**, cuyas condiciones ofertadas se ajustan a los mejores intereses institucionales, los cuales se describen a continuación:

Artículos	No. Item	Descripción	Especificación	Cantidad	Precio	TOTAL
1	1.	Agendas	Permanentes. Sin año, libro.	50	269,04	13.452,00
2	2.	Banditas	De goma	1500	16,87	25.305,00
3	7.	Borras	De leche	60	3,89	233,40
4	8.	Carpetas	Blancas de 3 argollas 3 pulg.	60	160,00	9.600,00
5	9.	Carpetas	Blancas de 3 argollas 2 pulg.	40	117,00	4.680,00
6	10.	CD	En blanco, PUD 120min/4.7GB	300	8,00	2.400,00
7	21.	Clips	Normales metálicos 100/1	200	8,94	1.788,00
8	23.	Dispensador	Para cinta ¼	20	62,99	1.259,80
9	24.	Ega	Blanca 8 onzas	20	71,61	1.432,20
10	25.	Felpas	Azules 0.7MM	20	252,00	5.040,00
11	27.	Felpas	Negra 0.7MM	20	252,00	5.040,00
12	30.	Folders	8 ½ x 14 – 100/1	10	339,99	3.399,90
13	31.	Goteros	Tinta de sellos azul 2 onz.	50	181,99	9.099,50
14	34.	Grapadoras	Standard	100	135,00	13.500,00
15	35.	Grapas	Standard	300	27,79	8.337,00
16	36.	Guillotina	n/a	1	1.156,40	1.156,40
17	39.	Lápices	De carbón 12/1	200	30,00	6.000,00
18	40.	Libretas	Rayadas pequeñas 5x8	500	16,79	8.395,00
19	41.	Libretas	Rayadas grandes 8/2 x 11	300	32,91	9.873,00
20	46.	Maquina Sumadora	Calculadora de impresión con un diseño compacto y una fuente de alimentación dual	10	2.150,00	21.500,00
21	49.	Marcador	Azul para pizarra	50	12,50	625,00
22	50.	Marcador	Negro para pizarra	50	12,50	625,00
23	51.	Mural	De corcho 120x90cm	5	1.400,00	7.000,00
24	52.	Papel	Tres partes de 3 pulg.	2500	43,00	107.500,00
25	53.	Papel	Térmico para impresora de turnos	1500	39,34	59.010,00
26	54.	Papel	Para maquina sumadora	70	13,99	979,30
27	57.	Pegamento	En pasta barra 40g	40	81,42	3.256,80
28	58.	Perforadoras	De 2 agujeros	30	166,99	5.009,70

29	59.	Pizarra	Blanca magnética 60x90cm	10	660,00	6.600,00
30	60.	Porta clip	Magnético	100	23,00	2.300,00
31	70.	Sacapuntas	Eléctrico	10	747,00	7.470,00
32	71.	Separadores	De colores para carpetas 3 argollas.	50	24,84	1.242,00
33	74.	Sobre	Manila 10x15	2000	3,27	6.540,00
34	75.	Sobre	Manila 6 ½ x 9 ½	2000	1,44	2.880,00
35	76.	Sobres	En blanco tipo carta	2000	1,04	2.080,00
36	77	Tape	Doble cara 19x89m	50	703,28	35.164,00
37	79.	Turnos manuales	Cuatro colores varios	50	219,48	10.974,00
38	80.	Yoyos	Para carnets	50	25,96	1.298,00
TOTAL CONTRATADO EN RD\$						412.045,00

SEGUNDA RESOLUCIÓN: ADJUDICAR el Proceso de Comparación de Precios Referencia No. PASAPORTES-CCC-CP-2018-0011 para la Adquisición de Artículos de Oficina para ser utilizados por los Departamentos de la Dirección General de Pasaportes, al proponente **PROGASTABLE**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Número 1-30-97036-1, que propone el suministro de los bienes o servicios exigidos, según el Pliego de Condiciones Específicas, contenidas en el listado de Bienes y/o Servicios Conexos Requeridos, con una oferta total y principal ascendente a la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 92/100 (RD\$643,738.92)**, cuyas condiciones ofertadas se ajustan a los mejores intereses institucionales, los cuales se describen a continuación:

Artículos	No. Item	Descripción	Especificación	Cantidad	PRECIOS	TOTAL
1	3.	Bolígrafos	Azules 12/1	400	38,00	15.200,00
2	4.	Bolígrafos	Negros 12/1	100	38,00	3.800,00
3	5.	Bolígrafos	Rojos 12/1	50	38,00	1.900,00
4	6.	Borrador	para pizarra magnética	10	22,24	222,40
5	11.	Ceras	Para contar	10	19,47	194,70
6	12.	Chinchetas	100/1	10	18,29	182,90
7	13.	Cinta	Kores SP-200	150	36,58	5.487,00
8	14.	Cintas	Para maquina sumadora	30	28,32	849,60
9	15.	Cintas	Adhesivas ¾	20	44,84	896,80
10	16.	Cintas	Kores 38	50	38,94	1.947,00
11	17.	Clip	Billeteros medianos 12/1	60	21,18	1.270,80
12	18.	Clip	Billeteros grande 12/1	60	48,38	2.902,80
13	19.	Clip	Billeteros pequeños 12/1	60	11,67	700,20
14	20.	Clips	Jumbo metálicos 100/1	300	22,05	6.615,00
15	22.	Corrector	Liquido tipo lápiz color blanco	100	19,77	1.977,00
16	26.	Felpas	Azules 0.5MM	20	8,70	2.640,00
17	28.	Felpas	Negro 0.5MM	20	8,70	2.640,00
18	29.	Folders	8 ½ x 11 - 100/1	100	218,30	21.830,00
19	32.	Goteros	Tinta de sellos roja 2 onz.	10	21,24	212,40
20	33.	Goteros	Tinta de sellos verde 2 onz.	4	21,24	84,96

21	37.	Hojas de label	Transparentes 1pulg x 2 5/8 - 30/1	3			
22	38.	Labels	Para folders 300/1	100	470,82	1.412,46	
23	42.	Libro record	500 páginas	30	37,76	3.776,00	
24	43.	Libro record	300 páginas	50	241,90	7.257,00	
25	44.	Libro record	150 páginas	30	172,28	8.614,00	
26	45.	Maquina sumadora	Calculadora de impresión para escritorio con pantalla de 12 dígitos e impresión a 2 colores. Imprime a aproximadamente 4.8 líneas por segundo en 2 colores	10	148,68	4.460,40	
27	47.	Marcador	Permanente negro	100	3.881,02	38.810,20	
28	48.	Marcador	Permanente azul	100	8,26	826,00	
29	55.	Papel bond	8 ½ x 11- 500/1	2500	8,26	826,00	
30	56.	Papel Bond	8 ½ x 14	50	182,90	457.250,00	
31	61.	Porta lápiz	Mallas negras	100	230,10	11.505,00	
32	62.	Post-it	2x3 amarillo	400	40,12	4.012,00	
33	63.	Post-it	3x3 amarillo	200	10,15	4.060,00	
34	64.	Post-it	3x5 amarillo	150	11,80	2.360,00	
35	65.	Protector de hojas	Clear para carpetas tres argollas	300	20,65	3.097,50	
36	66.	Reglas	Clear 30 cm	300	1,20	360,00	
37	67.	Resaltador	Color amarillo	20	5,53	110,60	
38	68.	Resaltador	Color rosado	100	10,03	1.003,00	
39	69.	Resaltador	Color verde	50	10,03	501,50	
40	72.	Set de escritorio	De metal negro	10	10,03	501,50	
41	73.	Sobre	Manila 9x12	10	647,82	6.478,20	
42	78.	Tijeras	Medianas mango negro	2500	2,54	6.350,00	
43	81.	Zafacón	Para oficina malla negra	50	23,60	1.180,00	
TOTAL CONTRATADO EN RD\$						148,68	7.434,00
						643.738,92	

TERCERA RESOLUCION: ORDENAR la notificación de los resultados del presente Proceso de Comparación de Precios Referencia No. PASAPORTES-CCC-CP-2018-0011 para la Adquisición de Artículos de Oficina para ser utilizados por los Departamentos de la Dirección General de Pasaportes, a los oferentes participantes en el mismo, en la forma y modo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante Decreto No. 543-12.

CUARTA RESOLUCIÓN: ORDENAR la publicación del presente documento tanto en el portal de la Institución como en el del Órgano Rector a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el Artículo 3, Numeral 3 de la Ley No. 340-06, así como al Artículo 69 del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No. 543-12.

QUINTA RESOLUCION: ORDENAR al Departamento Jurídico, proceder a elaborar el Contrato correspondiente a esta contratación y someterlo a la aprobación y firma de la Directora General



Sr. Juan Alberto Sánchez Vásquez
Presidente Comité Compras en
Rep. de la Directora General de Pasaportes



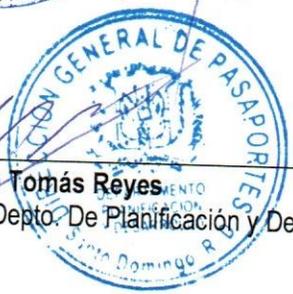
Licdo. Charles Edward Albino Burgos
Director Administrativo y Financiero



Licda. Mirian Josefina Bueno Taveras
Directora Jurídica



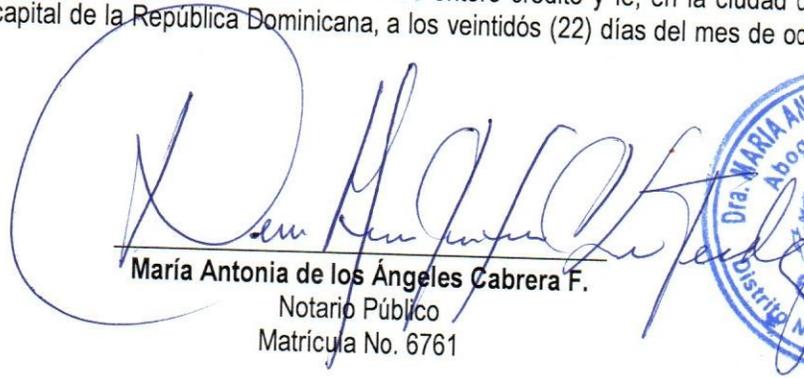
Licdo. Juan Tomás Reyes
Encargado Depto. De Planificación y Desarrollo



Licda. Mónica Félix
Responsable de Acceso a la Información



Yo, **DRA. MARÍA ANTONIA DE LOS ANGELES CABRERA FERNÁNDEZ**, dominicana, mayor de edad, Abogada de los Tribunales de la República, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0275146-8, miembro activo del Colegio de Notarios, Inc., amparado bajo Matrícula No. 6761, certifico y doy fe, que las firmas que anteceden han sido puestas libre y voluntariamente en mi presencia por los señores **Juan Alberto Sánchez Vásquez**, **Licdo. Charles Edward Albino Burgos**, **Licda. Mirian Josefina Bueno Taveras**; **Licdo. Juan Tomás Reyes** y **Licda. Mónica Félix**; personas a quienes doy fe de conocer, quienes me manifestaron bajo la fe del juramento, que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida pública y privada, por lo que es menester darles entero crédito y fe, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).



María Antonia de los Ángeles Cabrera F.
Notario Público
Matrícula No. 6761

